



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

VISTO:

Que en el día de la fecha se realizó la última sesión del H. Consejo Directivo correspondiente al ciclo lectivo 2010.

CONSIDERANDO:

Que la próxima sesión del H. Consejo Directivo está prevista para el mes de febrero del año 2011.

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Decanato de la Facultad, a resolver cuestiones inherentes al HCD, durante el período de receso estival (diciembre 2010-febrero 2011).

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**RESOLUCION N°
AG/cc**

1053


Prof. Dr. ALEJANDRA M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC